



DECRETO N° 3.845

LAJA, noviembre 07 del 2012

VISTOS:

- 1.- Sesión N° 41 de fecha 07.11.12, Acuerdo N° 151 del Concejo Municipal;
- 2.- Memo N° 262 de fecha 16.10.12, de la Directora Depto. Finanzas, en que remite solicitud cambio local Patente de Alcoholes para su presentación y aprobación por el Concejo Municipal;
- 3.- La solicitud de Cambio de Local de Patente de Alcoholes, presentada por Benedicta del Carmen Albornoz Medina;
- 4.- Ley N° 19.925, de 2.004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACEPTASE**, el Cambio de Local y Solicitud transferencia de las siguientes Patentes de Alcoholes de calle Carrera N° 113 a calle Carrera N° 111 de la Patente de Alcoholes, Rol 4-023, con Giro "Restaurant", a nombre de **BENEDICTA DEL CARMEN ALBORNOZ MEDINA, R.U.T. N°** _____
- 2.- **PROCEDASE** por el Departamento de Administración y Finanzas a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ÁNOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/ABD/mfs
DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control